



CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 189/2024.-

Comodoro Rivadavia, 25 de junio de 2024.

VISTO:

Las Resoluciones CD_FHCSCR-SJB: 109/2024 y AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 096/2024, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD_FHCSCR-SJB: 109/2024 se autorizaron llamados a inscripción para cargos docentes de distintas carreras y sedes de la Facultad.

Que dado que, se encuentra en curso un Recurso de Reconsideración con Jerárquico en subsidio interpuesto contra la Resolución del visto, la Sra. Decana mediante la Resolución D12_FHCSCR-SJB: 393/2024, encomendó a la Secretaría Académica la realización de los llamados a inscripción, quedando los mismos sujetos a la resolución del mencionado recurso en el Consejo Superior.

Que por Resolución AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 096/2024 se llamó a inscripción al cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos interino, dedicación simple, para la asignatura Tecnología Educativa de las carreras de Profesorado de Comodoro Rivadavia con servicio a otras Facultades, desde el 29 de mayo y hasta el 05 de junio de 2024 inclusive.

Que no se registraron inscriptos.

Que es necesario reiterar el llamado a inscripción.

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Llamar a inscripción al cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos interino, dedicación simple, para la asignatura Tecnología Educativa de las carreras de Profesorado de Comodoro

...//



.../12.-

Rivadavia con servicio a otras Facultades, desde el 25 de junio y hasta el 01 de julio de 2024 inclusive.

Art. 2º) Establecer como requisitos para la inscripción del presente llamado:

- a) Título habilitante;
- b) Currículum actualizado;
- c) Docentes de la Institución CVAR / SIGEVA ;
- d) propuesta de trabajo.

Art. 3º) Establecer que la documentación deberá presentarse en el Departamento Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Comodoro Rivadavia, de lunes a viernes en el horario de 08 a 17 hs.

Art. 4º) Imputar presupuestariamente 1,15 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Dra. Myram González (Resolución D11_FHCSCR-SJB: 107/2021).

Art. 5º) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la institución.

Art. 6º) El presente llamado queda sujeto a la resolución del Recurso de Reconsideración con Jerárquico en subsidio interpuesto contra la Resolución CD_FHCR-SJB: 109/2024 en el Consejo Superior (Resolución D12_FHCSCR-SJB: 393/2024).

Art. 7º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 189/2024


Mg. María Laura Olivares
SECRETARÍA ACADÉMICA
FHCS UNPSJB


Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB